RESOLUCIÓN DECANAL Nº 023-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2020

Visto, la solicitud Nº 000052 de fecha 03 de enero de 2020 presentado por los bachilleres Mardhit Cynthia Bendezú Sulca y Eduardo Cuba Galindo, solicitando programación de fecha y hora para la sustentación de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud Nº 000052 de fecha 03 de enero de 2020, los bachilleres Mardhit Cynthia Bendezú Sulca y Eduardo Cuba Galindo, solicitan programación de fecha y hora, las mismas que en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas adjuntan a su expediente tres (03) ejemplares de la Tesis "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MODELO DELTA DE LAS FERRETERÍAS EN LA CIUDAD DE HUAMANGA 2018" solicitando fijar fecha y hora de sustentación de tesis;

Que, la comisión evaluadora conformada por el Prof. Manuel Jaime Flores, Prof. Jorge Gálvez Molina y Prof. Eusterio Ore Gutiérrez, aprueban la borradora de tesis "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MODELO DELTA DE LAS FERRETERÍAS EN LA CIUDAD DE HUAMANGA 2018", recomendando su posterior acto de sustentación;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres Mardhit Cynthia Bendezú Sulca y Eduardo Cuba Galindo, para el acto académico de sustentación de la tesis "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MODELO DELTA DE LAS FERRETERÍAS EN LA CIUDAD DE HUAMANGA 2018" mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Licenciado en Administración;

Artículo 2º **FIJAR** el día **lunes 13 de enero de 2020 a las 10:00 horas** para el acto académico de sustentación de la tesis, en el aula W-214 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Artículo 3º **DESIGNAR** miembros del jurado evaluador al Prof. Manuel Jaime Flores, Prof. Jorge Gálvez Molina y Prof. Eusterio Ore Gutiérrez, con la presidencia del Dr. Hermes S. Bermúdez Valqui, Decano de Facultad para la recepción y evaluación del acto académico de sustentación de la mencionada tesis.

Artículo 4º **CONVOCAR** al Prof. Sixto Arotoma Cacñahuray, asesor de la tesis, a fin de que asista al acto académico de sustentación.

Artículo 5º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor y los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expediente de titulación
Asesor, Prof. Sixto Arotoma Cacñahuray
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Recibido
09/01/2019

9-01-2020

GÁLVEZ
10-01-20

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Av. Independencia S/N Ciudad Universitaria
Ayacucho Telf. 066-311854